



Concesión:  
**PROYECTO RUTA DEL SOL - SECTOR 3**  
**REGISTRO FOTOGRÁFICO** FPSB- 08



Fecha: (d-m-a)

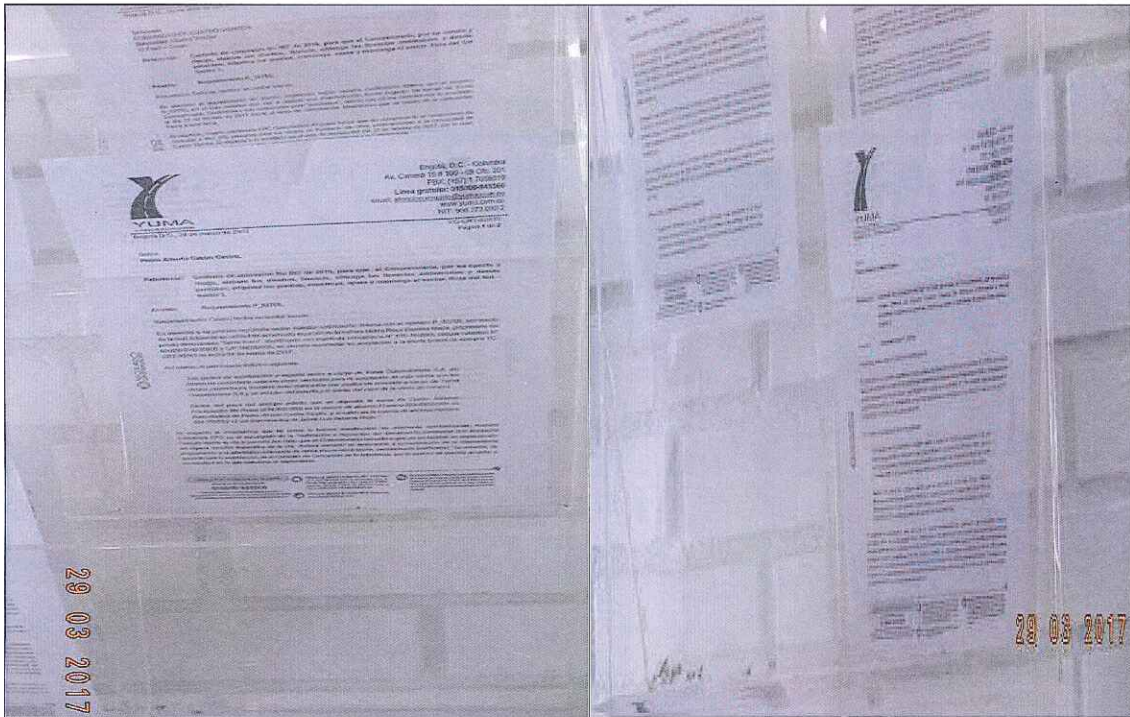
29

03

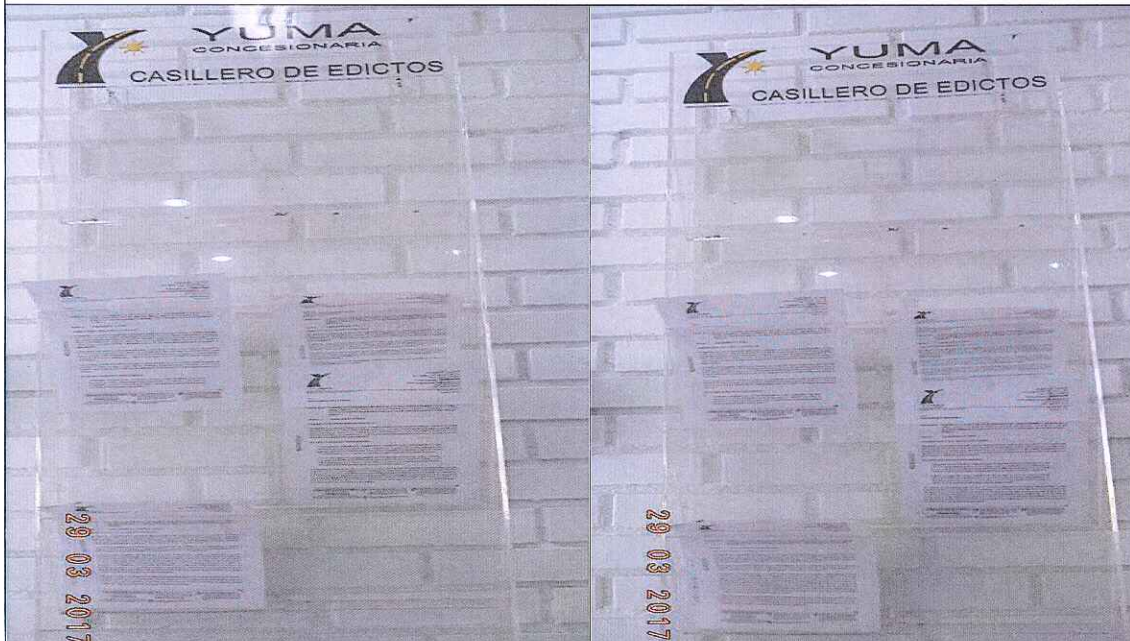
2017

Lugar

OAU FIJA BOSCONIA



**EDICTOS DE LA P\_02780 YC-CRT-52619**



**EDICTOS DE LA P\_02780 YC-CRT-52619**



Bogotá, D.C. - Colombia  
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201  
PBX: (+57) 1 7058810  
Línea gratuita: 018000-945566  
email: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
[www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co)  
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 29 de marzo de 2017

YC-CRT-52619

Página 1 de 2

Señor.

**Pedro Alberto Castro Castro.**

**Referencia:** Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

**Asunto:** Requerimiento P\_02780.

Respetado señor Castro, reciba un cordial saludo.

En atención a su petición registrada según nuestra codificación interna con el número P\_02780, por medio de la cual actuando en calidad de apoderado especial de la señora Helda Rosa Becerra Mejía, propietaria del predio denominado "Santa Rosa", identificado con matrícula inmobiliaria N° 190-169693, cédula catastral N° 000200030236000 y CIP 8NDB2035, se permite manifestar su aceptación a la oferta formal de compra YC-CRT-50743 de fecha 01 de marzo de 2017.

Así mismo, el peticionario indicó lo siguiente:

*"Los gastos de escrituración y registro serán a cargo de Yuma Concesionaria S.A, así mismo mi poderdante requiere como condición para la aceptación de esta oferta que los cercos perimetrales frontales sean colocados con postes de concreto a cargo de Yuma Concesionaria S.A y un anticipo del setenta por ciento del valor de la oferta de compra.*

*Dentro del pago del anticipo solicito que se deposite la suma de Cuatro Millones Novecientos Mil Pesos (\$34.900.000) en la cuenta de ahorros Numero 524-69381901 de Bancolombia de Pedro Alberto Castro Castro, y el saldo en la cuenta de ahorros Numero 524-030735-12 del Bancolombia de Jaime Luis Becerra Mejía."*

Al respecto le informamos que tal como lo hemos manifestado en anteriores oportunidades, nuestro contratista EPC es el encargado de la "instalación y reposición del cerramiento perimetral tipo limoncillo Swingla donde la vía lo permita (en caso que el Concesionario considere que no es factible su implantación en alguna sección específica de la vía, deberá someter su evaluación a consideración de la Interventoría proponiendo una alternativa adecuada de cerca viva o cerca inerte, debidamente justificada)." Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Concesión de la referencia, por lo cual no es posible acceder a su solicitud en lo que concierne al cerramiento.

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

**018000 945566**

Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Diñcil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6PM. Sábados 8AM a 2PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Argüaní, Chiriguaná, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariangola y Loma del Balsamo.



Bogotá, D.C. - Colombia  
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201  
PBX: (+57) 1 7058810  
**Línea gratuita: 018000-945566**  
email: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
[www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co)  
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 29 de marzo de 2017

YC-CRT-52619  
Página 2 de 2

Ahora bien, teniendo en cuenta su manifestación expresa de aceptación a la oferta formal de compra YC-CRT-50743 de fecha 01 de marzo de 2017, perteneciente al predio descrito y una vez realizadas las aclaraciones respecto a la petición del asunto, se procedió con la elaboración de la correspondiente promesa de compraventa, la cual fue debidamente firmada por usted en calidad de apoderado especial.


Le informamos que el primer pago pactado de acuerdo a la promesa de compraventa, se efectuó mediante orden de operación N° 5586, por valor de Treinta y Seis Millones Doscientos Veintinueve Mil Trecientos Sesenta y Ocho Pesos con Ochenta Centavos (\$36.229.368,80), la cual adjunto enviamos para su conocimiento, contentiva de un (01) folio.

Por otro lado, en lo atinente a los gastos de notariado y registro, le informamos que los mismos son reconocidos de conformidad con la Resolución N° 2684 de 06 de agosto de 2015, por concepto de daño emergente, para lo cual usted debe entregar los soportes de pago correspondientes a los gastos de derechos notariales y de registro derivados de la legalización de la Escritura Pública de compraventa a favor de la entidad adquirente.

Sin otro particular, acusamos recibo de los siguientes documentos y procedemos con el cierre del requerimiento del asunto:

Documentos	Folios
Copia de poder debidamente notariado y original otorgado por la señora Helda Rosa Becerra Mejía.	1
Copia de cédula de ciudadanía de la señora Helda Rosa Becerra Mejía.	1

Atentamente,

  
**LEONARDO CASTRO**  
Gerente General  
Yuma Concesionaria S.A.

Anexo: Lo enunciado en un (01) folio.

Copia:

1. Agencia Nacional de Infraestructura-ANI mediante anexo al informe de gestión social-Atención al usuario.
2. Archivo.

Elaboró: JZ/JR/EBC.

Revisó: DGA.



#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

**018000 945566**

Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6 PM. Sábados 8AM a 2 PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguaní, Chiriguana, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariangola y Loma del Balsamo.